

C.A. de Santiago

Santiago, veinticinco de agosto de dos mil dieciséis.

A fojas 296: téngase presente.

Vistos:

**Se confirma** la sentencia apelada de once de diciembre de dos mil quince, escrita a fojas 225 y siguientes.

Regístrese y devuélvase.

N°Civil-1974-2016.

Pronunciada por la **Cuarta Sala** de esta Il. Corte de Apelaciones de Santiago, presidida por la Ministro señora Maritza Villadangos Fraankovich e integrada por el Fiscal Judicial señor Raúl Trincado Dreyse y la Abogado Integrante señora María Cecilia Ramírez Guzmán.

Autorizado por el (la) ministro de fe de esta Corte de Apelaciones.

En Santiago, a veinticinco de agosto de dos mil dieciséis, notifiqué en secretaría por el estado diario la resolución precedente.